



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA

ESTADO N° 0138 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022

[HAGA CLICK ACA PARA VER LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO
1	2019-00308	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JAIDER ESTIVEN FLÓREZ MONSALVE	NO DECRETA EMBARGO	OCTUBRE 13/2022
2	2019-00678	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA ARANGO	JOSÉ DARÍO GIRALDO TORRES Y OTRO.	REQUIERE AL APODERADO	OCTUBRE 13/2022
3	2021-00104	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	LESLY GARCÍA VILLADA Y OTRO.	PONE EN CONOCIMIENTO	OCTUBRE 13/2022
4	2021-00249	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	OLIVIA YANNET GARCÍA JARAMILLO	RECONOCE PERSONERÍA	OCTUBRE 13/2022
5	2022-00101	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	CLAUDIA HELENA CADAVID GAVIRIA	TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL OBLIGACIÓN	OCTUBRE 13/2022

6	2022-00225	EJECUTIVO SINGULAR	FRANCISCO HERNANDO OROZCO PATIÑO	HENRY ALEJANDRO OSORIO TRUJILLO	NO DECRETA EMBARGO DE CUENTAS	OCTUBRE 13/2022
7	2022-00461	EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS MARIO LOPERA LOPERA.	INCORPORA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y AUTORIZA	OCTUBRE 13/2022
8	2022-00462	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	YURANY ANDREA LLANO VILLADA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	OCTUBRE 13/2022
9	2022-00571	EJECUTIVO SINGULAR	COPROPIEDAD CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA P.H.	INVERSIONES B24LM S.A.S.	INADMITE DEMANDA	OCTUBRE 13/2022
10	2022-00572	EJECUTIVO SINGULAR	PROYECTO MIXTO LA RIVIERA APARTAMENTOS PH	CARLOS ANDRÉS VERA GALEANO	INADMITE DEMANDA	OCTUBRE 13/2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fijan en el portal electrónico de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-la-ceja>) el estado el día 14 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

SANDRA MILENA NARANJO GALLEG0

SECRETARIA